



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969  
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 257/2014

### CONSIDERANDO:

*Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 46 lit. b) especifica como una de las atribuciones del Consejo Académico Universitario, elaborar y presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los reglamentos específicos en el ámbito académico y proponer sus reformas;*

*Que, se conoció la resolución N° 101-VR-ACD/2012, suscrita por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, contenida en oficio N° 0163-VR-ACD-UTMACH por la que informa que la Comisión Académica Universitaria, en sesión efectuada el 09 de mayo del 2014, resolvió. " Presentar el reglamento de Evaluación el Desempeño Docente, para su análisis y aprobación";*

*Que, con resolución N° 162/2014, el Consejo Universitario de fecha mayo 19 del 2014, resolvió: " Artículo 1.- Aprobar en primera discusión el Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente, presentado por la Comisión Académica Universitaria".*

*Que, con oficio N° 404A PG UTMACH el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la UTMACH, presenta las observaciones realizadas al Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente, presentado por la Comisión Académica Universitaria y aprobado en primera instancia por este organismo;*

*Que, en el transcurso de la sesión, se realizaron varias intervenciones aportando a la integración del Reglamento;*

### RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobar en segunda instancia el Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente, presentado por la Comisión Académica Universitaria, con las observaciones realizadas por Procuraduría General de la UTMACH, y las realizadas por los Miembros de este Organismo, en el transcurso de la sesión.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL ( E ) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en agosto 6 de 2014

Machala, octubre 10 del 2014

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General ( e ) de la UTMACH